

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26466** AMAVAL COMPLUTENSE, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: que en el procedimiento de demanda n.º 527/2011, ejecución n.º 105/2012, seguido a instancia de María Isabel Campos Enrique, contra Amaval Complutense, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Amaval Complutense, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.474,41 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120065796-1